

Cuautilán
Gobierno Humaniста
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN: ENLACE ADMINISTRATIVO

NO. OFICIO: DA/0198/2026

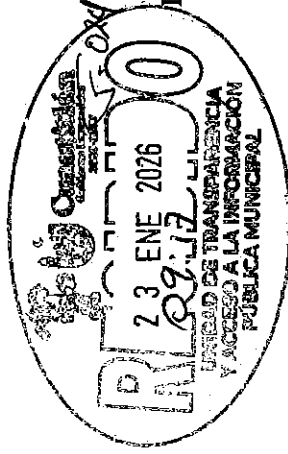
ASUNTO: DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA

CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 22 DE ENERO DE 2026

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
P R E S E N T E

Por medio del presente le envió un cordial saludo, así mismo en relación a su oficio número ST/CGDyMR/UT/0068/2026 a través del cual remite la solicitud 00011/CUAUTIT/IP/2026 ingresada a través de la Plataforma SAIMEX que a la letra señala: "FACTURAS, CHEQUES PÓLIZA DE PAGO ASÍ COMO EVIDENCIAS DE TODOS LOS GASTOS POR CONCEPTO DE "REINTEGRO" REALIZADOS A LA PRESIDENTA JUANA CARRILLO LUNA DURANTE 2025", a través del presente curso me permito informarle que esta Dirección no se encuentra en posibilidad de brindar respuesta a dicha solicitud, toda vez que no es la encargada de llevar acabo los actos mencionados, por lo que respetuosamente le sugiero remita su requerimiento al área correspondiente.

Sin más por el momento, quedo de Usted.



ATENTAMENTE

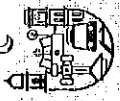
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
LIC. LIZHET BERENICE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

EXPEDIENTE/MINUTARIO
LBPG/dcam

☉ Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautilán, Méx. C.P. 54820

☎ 55 2620 7800 / f d Gobierno de Cuautilán / www.cuautilan.gob.mx





Quantitlán

Gobierno Municipal

2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

UNIDAD:

NO. DE OFICIO:

Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Municipal

ST/CGDyMR/UT/0068/2026

Solicitud de Información.

00011/CUAUTIT/1P/2026

Cuautitlán, Estado de México a 19 de enero de 2026

LIC. LIZHET BERENICE PINEDA GONZÁLEZ
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

21 ENE 2026

PRESIDENCIA

13-1

En términos de los artículos 50, 53, fracciones II y IV, 54 y 59 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 3.16, fracción III, IV y V del Reglamento Orgánico de la Administración del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; hago referencia a la solicitud de información pública con número de folio 00011/CUAUTIT/1P/2026, de fecha 16 de enero del 2026, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SALIMEX), mediante la cual solicitan la siguiente información:

"FACTURAS, CHEQUES PÓLIZA DE PAGO ASÍ COMO EVIDENCIAS DE TODOS LOS GASTOS POR CONCEPTO DE "REINTEGRO" REALIZADOS A LA PRESIDENTA JUANA CARRILLO LUNA DURANTE 2025." (SIC)."

Por lo anterior, me permito solicitar gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realice la búsqueda de lo solicitado y proporcione en el ámbito de su competencia, la respuesta de manera clara, fundada y motivada que corresponda al folio señalado, debiendo emitir su pronunciamiento por cada uno de los requerimientos realizados en la solicitud, a más tardar el día 28 de enero del 2026 y en caso de requerir sea sometido al Comité de Transparencia la aprobación de la versión pública de cualquier documentación derivada de la solicitud, deberá remitir el proyecto de acuerdo a más tardar el día 23 de enero del presente año.

Asimismo, hago de su conocimiento que la respuesta deberá ser entregada conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable, tomando en consideración la fecha de recepción de la solicitud señalada en el primer párrafo del presente oficio, así como lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

No omito mencionar, que el incumplimiento a la entrega de lo solicitado en los plazos establecidos, es causa de responsabilidad administrativa, ello conforme a lo establecido en el artículo 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Vo. Bo

LIC. SANCETTA PARAGÓN HERNÁNDEZ
SECRETARÍA DE PRESIDENCIA

C. YAZMIN HERNÁNDEZ PÉREZ
SECRETARÍA TÉCNICA

ATENTAMENTE

C. MIGUEL ÁNGEL SAMANIEGO DE TRANSPARENCIA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Lic. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal de Cuautitlán, México, para conocimiento

c.c.p. archivo interno

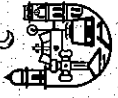
MA5F/rmd

Alfonso Reyes S/N Fracs, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

55 2620 7800 / f d Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

21 ENE 2026

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
SECCIÓN: ENLACE ADMINISTRATIVO
NO. OFICIO: TM/224/2026
ASUNTO: RESPUESTA SAIMEX SOLICITUD 00011/CUAUTIT/1P/2026

CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 06 DE FEBRERO DEL 2026

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
PRESENTE.

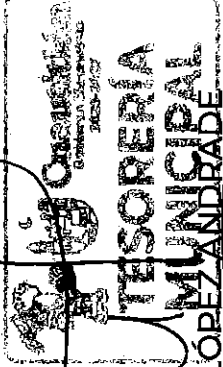
Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo en atención a su similar número ST/CGDyMR/UT/0072/2026, por medio del cual me requiere atención la solicitud de información 00011/CUAUTIT/1P/2026 cuyo contenido es el siguiente:

1. Facturas, cheques póliza de pago así como evidencias de todos los gastos por concepto de "reintegro" realizados a la presidenta Juana Carrillo Luna durante 2025. (SIC)

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 12 segundo párrafo, 59 fracciones I, II, y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informar que previa búsqueda exhaustiva y razonada de la información en los archivos de la dependencia a mi cargo, le comunico que no existe algún registro alguno con ese concepto.

Sin más por el momento, quedo de usted.

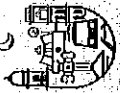
ATENTAMENTE



LIC. LILIA GABRIELA LOPEZ ANDRADE
TESORERA MUNICIPAL

Recibi: Quimé / 6 febrero / 26 18:15 hrs
C.c.p. Archivo.
LGLA/12/26

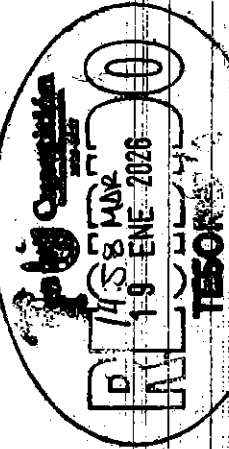




Cuautitlán

Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



UNIDAD: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
NO. DE OFICIO: ST/CGDyMR/UT/0070/2026

ASUNTO: Solicitud de Información
000117/CUAUTIT/IP/2026

Cuautitlán, Estado de México a 19 de enero de 2026

LIC. LINDA MARGARITA LÓPEZ ANDRADE
TESORERÍA MUNICIPAL
P R E S E N T E.

En términos de los artículos 50, 53, fracciones II y IV, 54 y 59 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 3.16, fracción III, IV y V del Reglamento Orgánico de la Administración del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; hago referencia a la solicitud de información pública con número de folio 000117/CUAUTIT/IP/2026, de fecha 16 de enero del 2026, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan la siguiente información:

"FACTURAS, CHEQUES PÓLIZA DE PAGO ASÍ COMO EVIDENCIAS DE TODOS LOS GASTOS POR CONCEPTO DE "REINTEGRO" REALIZADOS A LA PRESIDENTA JUANA CARRILLO LUNA DURANTE 2025: (SIC)."

Por lo anterior, me permito solicitar gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realice la búsqueda de lo solicitado y proporcione en el ámbito de su competencia, la respuesta de manera clara, fundada y motivada que corresponda al folio señalado, debiendo emitir su pronunciamiento por cada uno de los requerimientos realizados en la solicitud, a más tardar el día 28 de enero del 2026 y en caso de requerir sea sometido al Comité de Transparencia la aprobación de la versión pública de cualquier documentación derivada de la solicitud, deberá remitir el proyecto de acuerdo a más tardar el día 23 de enero del presente año.

Asimismo, hago de su conocimiento que la respuesta deberá ser entregada conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable, tomando en consideración la fecha de recepción de la solicitud señalada en el primer párrafo del presente oficio, así como lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

No omito mencionar, que el incumplimiento a la entrega de lo solicitado en los plazos establecidos, es causa de responsabilidad administrativa, ello conforme a lo establecido en el artículo 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



C. MIGUEL ÁNGEL SAN MATEO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Lic. Juana Carrillo Luna, Presidencia Municipal de Cuautitlán, México, para conocimiento
c.c.p. archivo interno
MASF/rmd

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54890

55 2620 7800 / f d Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

